

1 Sesión ordinaria número 070-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 9 de setiembre dos mil veinticinco. Con la
3 asistencia de los señores (as):

4 **Preside: La sesión municipal el Síndico Suplente Giovanni Núñez Camacho tras la**
5 **ausencia de la señora Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez.**

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

7 Victorino Hernández Fonseca
8 Vanessa Segura Solano
9 Gerardo Luna Moya
10 Magaly Fernández Arguello

11 **Ausentes con justificación.**

12 **Ausentes sin justificación:**

13 **FUNCIONARIOS**

14 **Intendente Héctor Agüero Luna**
15 **Vice Intendenta Silvia Vega Irola**
16 **Secretaria. Rocío Portuguese Araya**

17 **Visitantes:**

18 **Oyentes:** No hubo.

19 **Artículo I.**

20 **Orden del Día**

21 Oración

22 Artículo I. Orden de Día

23 Artículo II. Apertura de la sesión

24 Artículo III. Comprobación de quórum

25 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

- 26 • Gobiernos estudiantiles Escuelas y Liceo del Distrito

27 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- 28 • Acta de la sesión ordinaria 069-2025

29 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

- 1 • Oficio 320-DTTIMC-DA 2025 de la UNGL, suscrito por Diana Arias Esquivel Asesora-
2 Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua
 - 3 • Oficio DEFMC-194-2025, de FEDEMUCARTAGO suscrito por el Lic. Gerardo Muñoz
4 Díaz- Director Ejecutivo
 - 5 • Oficio CTP-DT-DC-CA-262-2025 contestación a oficio SM-RPA-227-2025.
- 6 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 7 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 8 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 9 Artículo X. Asuntos Varios
- 10 Artículo XI. Acuerdo
- 11 Artículo XII. Cierre de Sesión

12 **Articulo II.**

13 **Apertura de la sesión**

14 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Buenas noches, primero que
15 todo darles la bienvenida a los estudiantes tanto de colegio como escuela, a los padres de
16 familia y si nos acompaña algún docente también agradecerles. Primero que todo darle gracias
17 a Dios por permitirnos estar hoy acá, desde el Concejo Municipal, hasta ustedes que están hoy
18 con nosotros, agradecerles de antemano el tiempo y la disposición de estar hoy acá y ser parte
19 de nosotros y la invitación que se les hizo llegar. Entonces vamos a ponernos de pie y vamos
20 hacer lo que comúnmente hacemos en sesión municipal darle gracias a Dios.

21 **Concejal Vanessa Segura Solano- Concejal Propietaria** *Buenas noches. Te damos gracias*
22 *Señor por este día que nos has regalado, por permitirnos estar hoy aquí, te pedimos*
23 *especialmente por todos estos niños que hoy nos acompañan y los del mundo entero sobre*
24 *todo por todas las situaciones que estamos viviendo, repárales alimento, medicina, amor y de*
25 *manera que siempre ellos tengan un cuidador, por eso imploramos a los ángeles que ellos los*
26 *guarden siempre y los acompañen. Amén.*

27 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Con esto damos inicio
28 propiamente al ser las 6:39p.m. con la sesión ordinaria 070-2025 de hoy martes 9 de setiembre
29 del 2025.

1 **Sra. Rocío Portugal Araya- Secretaría Municipal** Señor Presidente como de costumbre
2 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
3 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
4 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
5 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
6 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
7 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
8 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

9 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
10 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

11 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

12 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

13 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
14 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
15 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
16 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

17 **Artículo III.**

18 **Comprobación de quórum**

19 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Procedemos con la
20 comprobación del quorum, siendo que está el quorum completo continuamos con la sesión
21 municipal

22 **Artículo IV.**

23 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

24 **Concejal Giovanni Núñez- Camacho-Presidente Municipal** Continuamos con la atención de
25 audiencias. Como invitados especiales como decíamos en un principio, nos acompañan los
26 gobiernos estudiantiles tanto de las escuelas como del Liceo de Tucurrique. Nuevamente
27 agradecerles y no solamente la invitación como tal a ustedes que están dentro del gobierno
28 estudiantil, sino que también estamos celebrando el día de ustedes, el Día del Niño, espero de
29 antemano que lo hayan pasado muy bien y que lo terminemos de pasarlo bien este ratito que
30 vamos a estar compartiendo. Agradecerles a los papás nuevamente por permitirlo a los chicos

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1 y chicas estar aquí. No sé, si algunos de los chicos o chicas quieren hacer uso de la palabra y
2 quieren pasar al frente.

3 **Dariana Mora Burgos- Gobierno Estudiantil de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega-**
4 **Sabanillas** Buenas noches agradecer a este honorable Concejo Municipal de Distrito por
5 habernos tomado en cuenta para estar presentes en esta sesión municipal, es muy importante
6 para nuestra niñez que nos apoyen en la formación ciudadana para así fomentar y reforzar
7 más los valores democráticos y cívicos por medio de estos espacios es donde conocemos la
8 participación, solidaridad, inclusión y toma de decisiones así llegaremos hacer ciudadanos por
9 liderazgo y poder servir a la patria. También voy a entregarles una carta de la Escuela Dr.
10 Carlos Luis Valverde Vega.

11 Señores Concejo Municipal de Distrito Tucurrique. Después de saludarlos el gobierno
12 Estudiantil de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega de Sabanillas apelamos a su buena
13 voluntad para solicitarle colaboración y así llevar a cabo nuestro plan de gobierno el cual
14 principalmente es embellecer nuestra querida escuela con maceteros hechos de material
15 reciclable como llantas usadas pintadas de colores alusivos y sembrar arbolitos, además
16 queremos instalar basureros en espacios donde no hay, nuestra propuesta va dirigida al cuido
17 del medio ambiente, fomentar el reciclaje y fortalecer valores de la cultura de no botar basura
18 en el piso, aquí es donde le solicitamos la posibilidad de que nos donen pinturas, brochas,
19 pinceles, así como unos basureros y si está al alcance de esta municipalidad unas quince
20 llantas usadas para poder pintarlas, contamos con la mano de obra de nosotros y de nuestras
21 familias. Agradecemos la colaboración que nos puedan brindar. Muchas gracias.

22 **Concejal Gioavanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** A usted las gracias, más bien
23 que bellas palabras de hecho muy carga y me parece muy bien que haya traído a nosotros
24 esas sugerencias, que como Concejo Municipal claramente las vamos a tomar en cuenta,
25 muchas gracias por ser la cara que representa a la escuela de Sabanillas, por ahí de lo que
26 escuchaba es que no solo piden, sino que quieren colaborar, quieren trabajar, quieren hacer
27 porque dijeron tenemos mano de obra para trabajar, desde ya felicitarlos porque llevan una
28 mentalidad muy buena, muy positiva, muy de provecho que a final de cuentas como sociedad
29 nos va aportar bastante. No sé si algún otro estudiante quiera hacer uso de la palabra sea de
30 la misma escuela o de otro centro educativo.

1 **Juan Pablo- Gobierno Estudiantil de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez**, Deiby-
2 Vicepresidente del Gobierno Estudiantil de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez, Kalet
3 Monestel Soto Vocal 2 del Gobierno Estudiantil de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez.

4 **Juan Pablo- Gobierno Estudiantil de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez** Le queremos
5 hablar sobre los proyectos que tenemos la idea de nosotros es darles materiales a los niños
6 de escasos recursos económicos, sean cuadernos para que ellos también tengan ya que hay
7 muchos que no cuentan con los recursos suficientes y también tenemos muchos proyectos en
8 mente, de hecho, Marlon me iba ayudar hacer una actividad para recoger fondos y empezar a
9 comprar todo. Solamente, muchas gracias.

10 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Para consultarte ¿qué tipo de
11 materiales?, para tomarlo en consideración como concejo.

12 **Juan Pablo- Gobierno Estudiantil de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez** Pues uno de los
13 materiales más importantes son los cuadernos más que todo, caja de lápices, borradores,
14 goma, todos los útiles escolares que necesita un estudiante para llevar a la escuela.

15 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Y una pregunta muy personal,
16 porque consideras importante colaborarles, porque tal vez vos puedes tener estos materiales,
17 pero ¿por qué consideras importante colaborar con otras personas que pasan necesidades no
18 como nosotros?

19 **Juan Pablo- Gobierno Estudiantil de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez** Porque son
20 personas que de verdad lo necesitan y se lo merecen, son personas que le ponen bonito a la
21 escuela.

22 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Podríamos entonces la
23 importancia de trabajar en equipo por ejemplo de no solo estar como por ejemplo ustedes en
24 el gobierno estudiantil si no buscar cosas que a otros les esté afectando y ver cómo le
25 colaboramos, como hacemos nosotros aquí en el Concejo Municipal, por ejemplo, que no toca
26 muchas veces observar la problemática del Distrito como tal y empezar a colaborar. Entonces
27 felicitarlos por esa intención, por esa mentalidad, igual como le decía a la compañera anterior
28 que eso nos puede traer muchos dividendos positivos en la vida, entonces los invito sigamos
29 adelante y los felicito.

30 **Juan Pablo- Gobierno Estudiantil de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez** Muchas gracias.

1 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Alguna otra persona que quiera
2 tomar la palabra. Si hay algún papá, algún docente, que quiera tomar la palabra, puede pasar
3 al frente.

4 **Ana Isabel Solano-** Vengo con los chicos del gobierno estudiantil de la Escuela de Sabanillas
5 Dr. Carlos Luis Valverde Vega, felicitarlos a ustedes por esta oportunidad que les da a los
6 chicos porque ellos son los futuros jóvenes que van a estar aquí, tienen que seguir a un país
7 para encausarlo, a estos niños que son valientes, por haber aceptado participar en la
8 democracia tan linda que tenemos en Costa Rica, porque desde niños se les van inculcando
9 valore cívicos que a veces se pierden muchos y esta es una manera de fomentar esos valores
10 cívicos, la cultura, el deporte, la solidaridad, la participación ciudadana que ustedes están
11 haciendo es muy importante porque desde ahora ellos van a saber que aquí van a tener un
12 lugar donde venir primero tener un ejemplo de lo que ustedes hacen porque es muy importante
13 que ellos vean que es la labor que ustedes tienen, a veces ellos escuchan nada más que la
14 municipalidad y no saben que es, entonces aquí que tengan ejemplo de ustedes, felicitarlos
15 por todo el trabajo que han hecho en la comunidad, que Dios los bendiga y que sigan adelante
16 e igual detrás de esos niños, existen padres, existen abuelos cuenten con nosotros porque nos
17 gusta mucho ayudar en la comunidad en todo lo que se pueda, solo así podemos seguir
18 adelante. Muchas gracias.

19 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Muchas gracias por esas lindas
20 palabra, me apropio de las mismas, porque como decías desde ya ellos hacen conciencia de
21 la importancia de estar participando valga la redundancia de la participación cívica, es
22 necesario que desde pequeños vayan formándose, forjándose porque son nuestro futuro, hace
23 muchos años muchos de los que estamos acá estuvimos donde están ellos ahorita, entonces
24 hoy por hoy estamos dejando un granito de arena al Distrito como tal y no esperaría menos de
25 ellos que en futuro sean los que nos saquen adelante, los que nos lleven a superarnos al final
26 como dicen la unión hace la fuerza y esto es de todos, no solo del concejo, sino desde niños
27 que se vienen formando desde la escuela y los hogares. Tiene la palabra.

28 **Sr. Burgos** - Muy buenas noches darle al Concejo el agradecimiento yo lo que quería más que
29 todo ahora que están estos chicos por acá, es la primera vez y tal vez no tiene la noción, este
30 es el Concejo Municipal vivimos en Costa Rica, pero cada uno tenemos una pequeña Costa

1 Rica y es el lugar donde vivimos todos, Tucurrique, es donde viven ustedes, pero está dividido
2 en barrios, ese es el lugar la pequeña Costa Rica que tenemos que cuidar todos, entonces
3 para que todos conozcan lo que es el Concejo Municipal tenemos al Intendente Don Héctor, la
4 Vice Intendente Silvia y los compañeros, ellos les toca llevar el rumbo de este Distrito donde
5 vivimos todos, ellos tienen que tomar las decisiones cuando algo no está funcionando en el
6 Distrito, ellos toman las medidas que una carretera no está funcionando, no hay carretera, no
7 hay un puente montones de necesidades que tenemos, ellos son los que se encargan de
8 buscar soluciones, un día alguno de ustedes van a estar acá, ustedes ya están participando
9 de ese proceso y ojalá el día de mañana estén por acá tomando decisiones del lugar que
10 vivimos cada uno, esa pequeña Costa Rica, entonces es importante, felicitarlo y felicitar al
11 concejo de que ellos venga a ver cuál es el proceso que lleva un concejo municipal. Muchas
12 gracias.

13 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Efectivamente, nosotros nos
14 toca asumir ciertas responsabilidades como personas adultas y como personas que de manera
15 democrática el pueblo nos eligió, entonces estamos acá, tal vez ahorita entender cuál es el
16 funcionamiento como tal es difícil porque son muchas cosas a la vez, pero para que ustedes
17 tengan una idea, es como cuando están en la escuela, la Directora cumple una función y los
18 maestros tienen otra función, Héctor es como si fuera la Directora y todos nosotros somos

19 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Es importante las dos personas
20 que pasaron recalcaron algo y quiero volver a replicar acá las puertas siempre van a estar
21 abiertas para toda la población, siempre que se acerquen con respeto aquí los vamos a recibir,
22 como mucho cariño, con mucho respeto, somos oídos abiertos, cualquier inquietud que tengan
23 y demás son bien recibidos porque al final de cuentas esta casa es de todos, no nos pertenece
24 a nosotros les pertenece a todos. Entonces nuevamente agradecerles por estar acá a los
25 estudiantes y a los padres, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra y si no para
26 continuar. Nosotros como Concejo Municipal queremos que ustedes experimenten un poquito
27 como es estar acá, entonces en este momento yo le voy pedir a cada uno de mis compañeros
28 que vayan por cada uno de los chicos y los pongan a cumplir las funciones que cada uno de
29 ustedes tienen y les expliquen un poquito que hace cada uno de ustedes acá, entonces por

1 favor para que procedan. Vamos hacer una dinámica de inicio de sesión por parte de los
2 chicos.

3 **Juan Pablo- Gobierno Estudiantil de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez Funge como**
4 **Presidente Municipal** *Buenas noches damos inicio a la sesión 070-2025, orden del día,*
5 *damos inicio con la oración, se pueden poner de pie por favor, primero quiero agradecerle a*
6 *todos los que se pudieron hacer presentes algunas escuelas, gracias Señor por esta noche*
7 *que pudimos estar aquí todos reunidos, con muchas escuelas gracias a Dios estamos aquí*
8 *sanos y salvos. Amén. Ahora sí podemos sesionar estamos con el quorum completo. Artículo*
9 *V Atención Audiencias Gobiernos Estudiantiles. Vamos a tomar un receso de unos tres a cinco*
10 *minutos.*

11 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Gracias Juan Pablo todo un
12 orgullo para mí que sea usted quién tomé el espacio o cumpla mi labor que lo hizo muy bien,
13 por cierto, alguno o alguna otra que quiera decir algo de lo que los compañeros les explicaron.
14 Les gustaría tomar la palabra. Si gustan chicos pasamos entonces a sentarnos a las sillas,
15 antes de continuar con la entrega de unos certificados quiero darle la palabra a Deiby y Juan
16 Pablo que creo que se les fue un dato cuando tomaron la palabra anteriormente, tiene la
17 palabra.

18 **Juan Pablo- Gobierno Estudiantil de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez** Es que uno de
19 los proyectos que nos interesa mucho es un proyecto de STEIM no sé si lo conocerían que se
20 trata sobre hacer una huerta por el lado de preescolar para pedir ayuda del Concejo Municipal
21 que nos ayuden con las semillas, con trabajadores, que nos puedan colaborar si nos hacen
22 favor y también el otro proyecto es de artículos de deporte. Muchas gracias.

23 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Entonces más o menos chicos
24 para aportar a la idea de Kaleth, Deybi y Juan Pablo ellos me comentaban que ellos lo que
25 quieren es que en la Escuela de Tucurrique hacer como una huerta para colaborar con lo que
26 es el comedor de la escuela, ellos piden la colaboración de una persona que les pueda
27 colaborar con las eras y aparte de eso hacer una baranda para que ningún animal les afecte
28 los siembras y también solicitan aporte de balones para mejorar las clases de educación física.
29 Para continuar con la entrega de certificados primero voy a darle a la palabra al señor
30 Intendente, Héctor Agüero Luna.

1 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias señor Intendente. ¿Cómo
2 están chicos? Primero que todo es un honor para este Concejo Municipal hablando en equipo
3 recibirlos a ustedes, a sus madres y sus padres, es un honor, esta es la casa de ustedes. Les
4 quiero contar una historia, pero antes de eso una pequeña pregunta ¿dígame quien de ustedes
5 ha sentido temor o miedillo alguna vez en su vida, que levante la mano? Yo un montón, hablar
6 en micrófono da miedillo, en un acto cívico bailar, presentarse en oratoria eso es de valientes,
7 déjenme decirles algo ustedes son unos valientes y son muy valerosos, muy importantes, que
8 nadie les diga lo contrario, chicos ser parte de un concejo municipal como el que ustedes
9 ahorita están con los compañeros no significa que no tenemos miedo, yo le pregunto a mis
10 compañeros ustedes han tenido miedo, yo tuve un montón de miedo y no por eso, no significa
11 que no seamos valientes, ser valientes no significa no tener miedo, ser valiente significa que a
12 pesar de tener miedo seguimos adelante y ustedes chicos son personas muy valientes, son
13 niños y niñas muy valientes y yo les quiero decir algo todos ustedes tienen la capacidad, todos
14 son los suficientemente capaces, inteligentes, creativos para estar en cualquiera de las sillas
15 que estamos nosotros, yo les digo sean personas de valor, estudien mucho, sus mamás le
16 dicen que estudien, con es carita yo creo que sí, pero bueno chicos es importante estudiar, es
17 importante hacerle caso a mamá y a papá, es importante tenerle respeto a Dios, pero sobre
18 todo es muy importante tenerle respeto a prójimo, quién de ustedes conocen y sabe lo que es
19 el bullying, ¿el bullying es bueno o es malo, es de valientes o no? No verdad y ustedes son niños
20 valientes, entonces como ciudadanos que son valientes, como niños y niñas valientes que son
21 el primer deber que tenemos es amar a nuestro prójimo y amar a nuestro prójimo es respetarlo,
22 amar a nuestro prójimo es cuidarlo y yo le quiero decir a ustedes que todos ustedes tienen la
23 capacidad de estar aquí y se el futuro presidente del Concejo Municipal, el futuro Concejal o el
24 futuro Intendente o Vice Intendente del Concejo Municipal, ustedes tienen todas las
25 capacidades y las mamás ustedes tienen unos tesoros en sus manos. Chicos, en lo que les
26 pueda servir, les vamos ayudar yo les pediría al Concejo que hagan una lista a través de la
27 señora Secretaria de las solicitudes que han hecho los niños para que podemos condensarla
28 en un documento que se les dé copia a ellos porque me parece que todo lo que pidieron es
29 muy realizable. Chicos y chicas esta es la casa de ustedes me siento muy feliz de que estén
30 aquí, crean que ustedes son valientes y que pueden hacer todo lo que este a su alcance, el

1 límite de ustedes es el cielo si quieren ser astronautas pueden serlo, si quieren ser bomberos
2 pueden serlo, si quieren ser agricultores pueden serlo también, ustedes pueden ser lo que se
3 propongan nada más siempre donde vayan tienen que respetar a su prójimo nunca se les
4 olvide eso. ¿Están felices de estar aquí, ya conocían? No, levante la mano quien conocía aquí,
5 ve hay varios que no conocían, chicos esta es la casa de ustedes y más bien agradecerle al
6 concejo municipal porque fueron quienes propusieron esta actividad tan bonita y que hoy nos
7 llena de tanta alegría. Muchas gracias Presidente.

8 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Muchas gracias señor
9 Intendente, bueno chicos viene la parte bonita vamos hacer entrega de un certificado de
10 reconocimiento a ustedes y dice así: *“Por su valiosa participación como miembros del gobierno*
11 *estudiantil demostrando compromiso, entusiasmo y liderazgo de colaborar en nuestras*
12 *actividades de la comunidad estudiantil. Gobierno Estudiantil 2025-2026. Este reconocimiento*
13 *se entregará con especial cariño en el marco de la celebración del Día del Niño agradeciendo,*
14 *su alegría, creatividad, el esfuerzo que hace de nuestra comunidad un lugar mejor. Tucurrique*
15 *09 de setiembre del 2025”*. En este caso firma el señor Intendente Héctor Agüero Luna y va
16 dirigido desde el Concejo Municipal, esto es muy simbólico, pero para nosotros es muy
17 importante que ustedes lo guarden con mucho aprecio, el día de mañana esto puede ser una
18 muestra cuando sean personas adultas y estén por acá y sea un recuerdo bonito de la
19 participación de ustedes, guárdenlo con mucho orgullo los certificados son algo bueno en
20 nuestras vidas, vamos a pararnos aquí al frente y van a ir pasando uno por uno, vamos
21 empezar de Deiby hacia el lado izquierdo, uno por uno.

22 - Se da inicio con la entrega de certificados.

23 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Ok, chicos cuiden bastante ese
24 certificado, vamos a darle un fuerte aplauso a todos, para ir culminando vamos a pasar atrás
25 con Marlon y María José que nos tienen un refrigerio para los chicos

26 - **19:23 p.m. Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Compañeros
27 les pido hacer un receso de hasta diez minutos, para ofrecer el refrigerio.

28 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Compañeros, someto a
29 consideración de los señores Concejales hacer un receso de hasta diez minutos, por favor les
30 ruego levantar la mano, los que están de acuerdo.

1 **SE ACUERDA:** El Concejo Municipal acuerda tomar diez minutos de receso, solicitado por el
2 señor Presidente Municipal.

3 **19:33 p.m.** Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal Retomamos la sesión
4 municipal, continuamos compañeros.

5 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Ok continuamos con la sesión
6 ordinaria 070-2025 de hoy 9 de setiembre, tal vez para hacerles saber nosotros vamos a
7 continuar con la sesión ahorita, si ustedes gustan quedarse pueden hacerlo, si no igual el que
8 guste puede retirarse de antemano agradecerles estar acá, instarlos a seguir adelante a los
9 papas no se cansen de guiar y educar a sus hijos.

10 **ACUERDO 1°**

11 **CONSIDERANDO:**

12 Que en la sesión extraordinaria N.º 016-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito
13 de Tucurrique a las dieciocho horas con treinta minutos del día 31 de julio del año dos mil
14 veinticinco, fue conocido el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026.

15 Que, según lo expuesto por el señor Intendente Municipal, Héctor Agüero Luna, se identificaron
16 vicios de legalidad en el presupuesto originalmente presentado, los cuales afectan su validez
17 jurídica y su debida ejecución administrativa.

18 Que dichos vicios de nulidad obligan a este Concejo a tomar las acciones correspondientes
19 para enmendar la situación y asegurar la legalidad del proceso presupuestario.

20 Que el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico
21 2026 han sido debidamente ajustados y elaborados conforme a los lineamientos técnicos y
22 legales establecidos, por un monto total de ₡572.021.462,38 (quinientos setenta y dos millones
23 veintiún mil cuatrocientos sesenta y dos colones con 38/100).

24 Que es fundamental garantizar la continuidad de la gestión municipal, así como la correcta y
25 oportuna asignación de los recursos públicos para el cumplimiento de los fines institucionales
26 durante el ejercicio económico 2026.

27 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
28 **PRESENTES:** Aprobar el Presupuesto Ajustado y el Plan Operativo Anual (POA) presentado
29 en la presente sesión por la Licenciada Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal y el señor
30 Intendente Municipal, Héctor Agüero Luna, para el Ejercicio Económico 2026, por un monto

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1 total de **₡572.021.462,38 (quinientos setenta y dos millones veintiún mil cuatrocientos**
2 **sesenta y dos colones con 38/100)**, los cuales se adjuntan a este acuerdo como parte integral
3 del mismo. Instruir a la Secretaria Municipal para que proceda con la remisión de este acuerdo
4 a la Municipalidad de Jiménez, con el fin de que sea debidamente incorporado a la estructura
5 programática y a la documentación correspondiente. Remitir la totalidad del expediente
6 presupuestario a la Municipalidad de Jiménez, para su posterior envío a la Contraloría General
7 de la República (CGR), para su respectiva aprobación conforme a lo establecido en la
8 normativa vigente.**SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
9 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
10 **NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
11 **FERNANDEZ ARGUELLO. ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
12 **FIRME.**

13 - **19:23 Receso de hasta diez minutos.**

14 **Artículo V.**

15 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

16 **Concejal Giovanni Núñez Camacho– Presidente Municipal**

17 **ARTÍCULO VI**

18 **Moción de orden**

19 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Propone al Concejo Municipal
20 hacer una moción de orden para adelantar el Artículo del Informe del señor Intendente con el
21 fin de conocer, analizar, discutir el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2026
22 que sufrió una modificación, asimismo se conocerá en este acto la Modificación Presupuestaria
23 02-2025. Los Concejal que estén de acuerdo en alterar el orden del día para adelantar el
24 informe del señor Intendente y se conozco lo antes mencionado les ruego por favor levantar
25 su mano, 5 votos a favor de los presentes.

26 **SE ACUERDA El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar** la alteración del
27 orden del día.

28 - **2.Se recibe la visita de la Contadora Municipal Carmen Solano Pérez – quien**
29 **presenta el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2026. A continuación, se**
30 **detalla:**

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique			
Sección de Ingresos			
Periodo 2026			
Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	572 021 462,38	95,67%
	INGRESOS CORRIENTES	207 278 523,38	36,24%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	124 609 695,84	21,78%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	55 000 000,00	9,62%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	55 000 000,00	9,62%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	55 000 000,00	9,62%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	67 000 000,00	11,71%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	11 000 000,00	1,92%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	11 000 000,00	1,92%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11 000 000,00	1,92%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	56 000 000,00	9,79%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	56 000 000,00	9,79%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 500 000,00	8,30%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000,00	1,49%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 609 695,84	0,46%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2 609 695,84	0,46%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	2 109 695,84	0,37%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000,00	0,09%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	82 134 509,90	14,36%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	68 600 000,00	11,99%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	66 100 000,00	11,56%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	5 100 000,00	0,89%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	5 100 000,00	0,89%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	61 000 000,00	10,66%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	61 000 000,00	10,66%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	50 000 000,00	8,74%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	11 000 000,00	1,92%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 500 000,00	0,44%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2 500 000,00	0,44%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	2 500 000,00	0,44%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	2 500 000,00	0,44%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	13 534 509,90	2,37%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	13 534 509,90	2,37%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	534 317,64	0,09%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	534 317,64	0,09%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	534 317,64	0,09%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	534 317,64	0,09%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRAM  DE CAPITAL Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	364 742 939,00	63,76%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRAM  DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO DE INGRESOS	364 742 939,00	63,76%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	55 000 000,00 9,62%	24 742 939,00
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobiernos Locales		

Con base en la información del Departamento de Administración	
Se incluye dicho monto de acuerdo a la recaudado en periodos anteriores	
Imponible Exento	31 922 550 225,00
Imponible Exento	190 251 760,00
Imponible Exento	31 732 298 465,00
Imponible Grabado	4 758 844 769,25
Imponible Grabado	26 972 453 695,25
Estimado por evaluación directa	67 431 134,24

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	11 000 000,00	1,92%
Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente, tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio,			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	47 500 000,00	8,30%
Para dicho ingreso se toma en consideración la evaluación directa y el inventario de las patentes a cancelar y su monto,			
	Patentes Comerciales	36 000 000,00	
	Otras Patentes	11 475 680,00	
	Total	47 475 680,00	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000,00	1,49%
Se toma en consideración las Licencias de licores en el Distrito			
	Licencia Restaurante	2 57 775,00	462 200,00
	Licencia de Bar	3 57 775,00	693 300,00
	Licencia de Minisuper	12 115 550,00	5 546 400,00
	Licencia Súper Mercado	1 462 200,00	1 848 800,00
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica		8 550 700,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Timbres Municipales	2 109 695,84	0,37%
Se incluye dicho monto de los trapasos del distrito en el registro nacional,			
1.1.9.2.00.00.0.0.000	Timbres Pro Parques Nacional	500 000,00	0,09%
Se incluye dicho monto de acuerdo a la recaudado en periodos anteriores			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquileres de Edificios e Instalaciones	5 100 000,00	0,89%
Alquiler de 4 locales propiedad de la Municipalidad			
	Cant. Locales	Meses	Monto Mensual
	1	12	95 000,00
	1	12	95 000,00
	1	12	75 000,00
	1	12	160 000,00
	Total		5 100 000,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal		

SESION ORDINARIA Nº 070-2025 / 9-09-2025

1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal	11 000 000,00	1,92%
Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondiente		
	Metros Lineales	7 500,00
	Total metros lineales	7 500,00
	Tasa mensual propuesta	150,00
	Monto Anual	13 500 000,00
	Menso 15% Morosidad	2 025 000,00
	Estimacion año 2026	11 475 000,00
2. Servicio de Recoleccion de Basura. Artículo 74 del Código Municipal	50 000 000,00	8,74%
Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondiente		
	Tasa Mensual	
	Basura Residencial	1630 hab 3 000,00
	Basura Comercial 1	20 comer 4 000,00
	Basura Comercial 2	50 comer 7 000,00
	Basura Extraordinaria	1 35 000,00
	Monto Anual	64 260 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Presupuesto Ordinario Ajustado
Periodo 2026

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	110 693 523,38
Programa 5.2	Servicios	52 385 000,01
5.2.1	Aseo de Vías	8 250 000,00
5.2.2	Gestión de Residuos Sólidos	37 500 000,00
5.2.4	Cementerio	2 000 000,00
5.2.25	Protección Medio Ambiente	135 000,00
5.2.28	Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	500 000,00
5.2.31	Servicios Sociales	4 000 000,00
Programa 5.3	Inversiones	408 942 939,01
5.3.01.01	Edificios	-
5.3.01.02	Equipos de Transporte	-
5.3.02.01	Vías de Comunicación Terrestre	340 000 000,01
5.3.06.01	Otros Proyectos	68 942 939,00
Total de Egresos		572 021 462,40



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)
Periodo 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	83 240 973,71
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	54 765 103,42
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	54 765 103,42
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00
0.02.05	Dietas	3 360 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	13 307 921,61
0.03.01	Retribución por años servidos	4 780 780,00
0.03.03	Décimotercer mes	5 338 340,96
0.03.04	Salario Escolar	3 188 800,65
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5 805 723,63
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	5 507 994,22
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	297 729,42
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 002 225,05
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,58%	3 322 660,29
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	1 786 376,50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	893 188,25
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 583 435,40
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 583 435,40
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	550 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	550 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 465 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 100 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 536 392,62
	Juntas de Educación 10% IBI	5 500 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 036 392,62
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	8 032 042,78
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	673 655,20
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,25%	518 196,31
	Comité Distrital de Deportes 3%	6 218 355,70
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	621 835,57
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	99 824 409,11



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (02 Auditoría Interna)
Periodo 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	10 869 114,28
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	7 963 110,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 963 110,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 326 919,56
0.03.03	Décimotercer mes	663 592,50
0.03.04	Salario Escolar	663 327,06
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	776 403,23
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	736 587,68
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	39 815,55
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	802 681,49
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,58%	444 341,54
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	238 893,30
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	119 446,65
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	10 869 114,28



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias)
Periodo 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 583 435,40
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 583 435,40
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	550 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	550 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 465 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 100 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 536 392,62
	Juntas de Educación 10% IBI	5 500 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 036 392,62
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	8 032 042,78
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	673 655,20
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17%	518 196,31
	Comité Distrital de Deportes 3%	6 218 355,70
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	621 835,57
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	16 583 435,40

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique		
Programa II - Servicios Comunes (Limpieza de Vías y Sitios Públicos)		
Periodo 2026		
Código	Detalle	Monto
presupuestario		
0.00.00	REMUNERACIONES	7 164 298,93
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 449 430,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 449 430,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 674 026,54
0.03.01	Retribución por años servidos	799 397,00
0.03.03	Décimotercer mes	437 402,25
0.03.04	Salario Escolar	437 227,29
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	511 760,63
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	485 516,50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	26 244,14
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	529 081,76
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,58%	292 884,55
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	157 464,81
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	78 732,41
1.00.00	SERVICIOS	536 079,00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del País	400 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36 079,00
1.06.01	Seguros	36 079,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	549 622,07
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	200 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	349 622,07
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	99 622,07
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 250 000,00

		
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique		
Programa II - Servicios Comunes (Gestión de Residuos Sólidos)		
Periodo 2026		
Código	Detalle	Monto
presupuestario		
0.00.00	REMUNERACIONES	8 040 939,40
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 530 979,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 330 979,00
0.01.02	Jornales	1 200 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 516 096,27
0.03.01	Retribución por años servidos	680 943,00
0.03.03	Décimotercer mes	417 660,17
0.03.04	Salario Escolar	417 493,10
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	488 662,40
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	463 602,79
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	25 059,61
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	505 201,74
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,58%	279 665,25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	150 357,66
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	75 178,83
1.00.00	SERVICIOS	25 582 556,00
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	20 862 556,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos de Transporte	20 862 556,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 620 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 620 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100 000,00
1.06.01	Seguros	100 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 876 504,60
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	876 504,60
2.01.99	Otros productos químicos	876 504,60
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	37 500 000,00

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

		
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique		
Programa II - Servicios Comunales (04 Cementerios)		
Periodo 2026		
Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	600 000,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	600 000,00
0.01.02	Jornales	600 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 400 000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	900 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	450 000,00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 000 000,00



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunales (SERVICIOS SOCIALES/APORTE CRUZ ROJA)

Código presupuestario	CUENTAS ESPECIALES	Monto
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 000 000,00



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunales (25-Protección del Medio Ambiente)
Periodo 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	135 000,00
2.01.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	135 000,00
2.01.01	Útiles y materiales de limpieza	135 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	135 000,00



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunales (24-Protección de Riesgo y Atención de emergencias cantonales)
Periodo 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
1.00.00	SERVICIOS	500 000,00
1.01.00	ALQUILERES	500 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	500 000,00



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa III - Inversiones Proyectos de Gestión Vial Cantonal
Estructura Programática General Detallada

Grupo Actividad		Montos
02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329)	340 000 000,01
01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	70 447 214,01
0	REMUNERACIONES	31 044 566,35
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	22 274 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20 274 000,00
0.01.02	Jornales	2 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	500 000,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	500 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	4 123 559,77
0.03.01	Retribución por años servidos	638 791,60
0.03.03	Décimotercer mes	1 742 732,63
0.03.04	Salario Escolar	1 742 035,54
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 038 997,18
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	1 934 433,22
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	104 563,96
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 108 009,39
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,58%	1 166 933,77
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	627 383,75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	313 691,87
1.00.00	SERVICIOS	26 150 000,00
1.02.00	Servicios Básicos	10 600 000,00
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	2 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 500 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 600 000,00
1.02.07	Servicio de tecnologías de información	5 500 000,00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	11 500 000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	1 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	150 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 200 000,00
1.06.01	Seguros	2 200 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	900 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	750 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,00
1.99	DEDUCIBLES	750 000,00
1.99.05	Deducible de póliza de vehículos	750 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 252 647,66
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 900 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 686 108,13
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 686 108,13
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 166 539,53

SESION ORDINARIA N°

9-09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique		
Programa III - PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL		
	Estructura Programática General Detallada	Montos
06	PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	31 092 939,00
911	Demarcación de Pasos Peatonales en calles Públicos de Tucurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	1 100 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 100 000,00
912	Construcción Centro de Compostaje Orgánico para el CMD Tucurrique (Servicio Basura)	5 000 000,00
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 000 000,00
5.02.01	Edificios	5 000 000,00
913	Mejora de Zonas Verdes (Cementerio)	250 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	250 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	250 000,00
914	Embellecimiento de calles urbanas alrededor plaza deportes Tucurrique (Impuesto al Cemento)	24 742 939,00
5.00.00	BIENES DURADEROS	24 742 939,00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	24 742 939,00
	Total Proyectos	31 092 939,00



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa III - Gestión y Control Urbano

	Estructura Programática General Detallada	Montos
06	GESTION Y CONTROL URBANO	37 850 000,00
01	Dirección Técnica y Estudios (Ingeniero y Topógrafo) (IBI)	34 550 000,00
0.00.00	REMUNERACIONES	25 631 416,98
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	18 778 512,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	3 129 126,05
0.03.03	Décimotercer mes	1 564 876,00
0.03.04	Salario Escolar	1 564 250,05
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 830 904,92
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 737 012,36
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	93 892,56
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1 892 874,01
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,58%	1 047 840,97
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	563 355,36
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	281 677,68
1.00.00	SERVICIOS	7 150 260,70
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 000 000,00
1.03.01	Información	2 000 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4 500 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	2 000 000,00

SESION ORDINARIA N°

9-09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	110 693 523,38	52 385 000,01	408 942 939,01	572 021 462,40
0.00.00 REMUNERACIONES	94 110 087,99	15 805 238,34	56 675 983,33	166 591 309,65
0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS	62 728 213,42	10 580 409,00	41 052 512,00	114 361 134,42
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	62 728 213,42	8 780 409,00	39 052 512,00	110 561 134,42
0.01.02 Jornales	-	1 800 000,00	2 000 000,00	3 800 000,00
0.02.00 REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00	-	500 000,00	3 860 000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	-	-	500 000,00	500 000,00
0.02.05 Dietas	3 360 000,00	-	-	3 360 000,00
0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES	14 634 841,17	3 190 122,81	7 252 685,82	25 077 649,80
0.03.01 Retribución por años servidos	4 780 780,00	1 480 340,00	638 791,60	6 899 911,60
0.03.03 Décimotercer mes	6 001 933,46	855 062,42	3 307 608,63	10 164 604,51
0.03.04 Salario Escolar	3 852 127,71	854 720,39	3 306 285,59	8 013 133,69
0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 582 126,86	1 000 423,03	3 869 902,10	11 452 451,99
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 244 581,89	949 119,28	3 671 445,58	10 865 146,76
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	337 544,97	51 303,75	198 456,52	587 305,23
0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC	6 804 906,54	1 034 283,50	4 000 883,40	11 840 073,44
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 767 001,83	572 549,79	2 214 774,74	6 554 326,37
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 025 269,80	307 822,47	1 190 739,11	3 523 831,38
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 012 634,90	153 911,24	595 369,55	1 761 915,69
1.00.00 SERVICIOS	-	26 618 635,00	58 853 046,70	85 471 681,70
1.01.00 ALQUILERES	-	500 000,00	25 552 786,00	26 052 786,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	500 000,00	25 552 786,00	26 052 786,00
1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS	-	20 862 556,00	5 100 000,00	25 962 556,00
1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-	-	1 600 000,00	1 600 000,00
1.02.99 Otros Servicios Básicos de Transporte	-	20 862 556,00	-	20 862 556,00
1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	7 500 000,00	7 500 000,00
1.03.01 Información	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
1.03.02 Publicidad y Propaganda	-	-	-	-
1.03.07 Servicio de tecnologías de información	-	-	-	-
1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	4 620 000,00	16 000 000,00	20 620 000,00
1.04.02 Servicios jurídicos	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
1.04.05 Servicios Informáticos	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
1.04.06 Servicios de Ingeniería	-	-	10 000 000,00	10 000 000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	4 620 000,00	2 500 000,00	7 120 000,00
1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	500 000,00	802 996,70	1 302 996,70
1.05.01 Transporte dentro del país	-	100 000,00	152 996,70	252 996,70
1.05.02 Viáticos dentro del País	-	400 000,00	650 000,00	1 050 000,00
1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	136 079,00	2 247 264,00	2 383 343,00
1.06.01 Seguros	-	136 079,00	2 247 264,00	2 383 343,00
1.99 DEDUCIBLES	-	-	750 000,00	750 000,00
1.99.05 Deducible de póliza de vehículos	-	-	750 000,00	750 000,00
1.08.00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	900 000,00	900 000,00
1.08.01 Manterimiento de edificios y locales	-	-	750 000,00	750 000,00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	150 000,00	150 000,00
2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	9 961 126,67	30 402 647,66	40 363 774,33
2.01.00 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	5 976 504,60	7 000 000,00	12 976 504,60
2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	4 000 000,00	5 150 000,00	9 150 000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	-	450 000,00	1 600 000,00	2 050 000,00
2.01.99 Otros productos químicos	-	1 526 504,60	250 000,00	1 776 504,60
2.02.00 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	15 900 000,00	15 900 000,00

SESION ORDINARIA N° 070-2025/ 9-09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	110 693 523,38	52 385 000,01	408 942 939,01	572 021 462,40
0 REMUNERACIONES	94 110 087,99	15 805 238,34	56 675 983,33	166 591 309,65
1 SERVICIOS	-	26 618 635,00	58 853 046,70	85 471 681,70
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	9 961 126,67	60 145 586,66	70 106 713,33
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-	233 268 322,32	233 268 322,32
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 583 435,40	-	-	16 583 435,40
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Presupuesto Ordinario Ajustado 2026
Justificación de Egresos

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración
REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios Glovales establecidos por ley según escala salarial , anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorero, Contadora ,Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173 , se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 15% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías, del Impuesto de Bienes Inmuebles se está destinando un 10% para gastos de administración,
SERVICIOS: Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329
MATERIALES:
BIENES DURADEROS:
TRANSFERENCIAS: Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes 3% del presupuesto (Ingresos Corrientes) , CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público 1,5%, Órgano de Normalización Técnica1% IBI, Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, pago de servicios , materiales y suministros del año 2026, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, , Cementerio, Protección del Medio Ambiente y Atención de emergencias Comunales.
REMUNERACIONES: Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura,jornales para la contratación de personal en centro de acopio municipal,.
SERVICIOS: En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE											
CUADRO N° 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)											
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION ECONOMICA											
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Acti/Servi/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.° 7729	55 000 000.00	I	04		Sumas de Educación 10%	5 500 000.00				
						Transferencias corrientes	5 500 000.00	5 500 000.00			
			I	01		Administración General 10%	5 500 000.00				
						Remuneraciones	5 500 000.00	5 500 000.00			
			I	04		G.N.T. (1%)	550 000.00				
						Transferencias corrientes	550 000.00	550 000.00			
			I	04		Registro Nacional (2%)	1 100 000.00				
						Transferencia corrientes	1 100 000.00	1 100 000.00			
			II y III			Obras o proyectos con el respectivo detalle a realizar	42 390 000.00	42 390 000.00			
						Remuneraciones	25 631 416.84				
						Servicios	7 650 280.70				
						Materiales y suministros	7 690 000.00				
						Bienes duraderos	1 268 322.32				
						Total	55 000 000.00	55 000 000.00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11 000 000.00	I	01		Administración General	11 000 000.00				
						Remuneraciones	11 000 000.00				
						Total	11 000 000.00	11 000 000.00			
						Administración General	47 500 000.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 500 000.00	I	01		Remuneraciones	47 500 000.00				
						Total	47 500 000.00	47 500 000.00			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000.00	I	01		Administración General	8 500 000.00				
						Remuneraciones	8 500 000.00				
						Total	8 500 000.00	8 500 000.00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	2 109 695.84	I	01		Administración General	2 109 695.84				
						Remuneraciones	2 109 695.84				
						Total	2 109 695.84	2 109 695.84			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000.00				CONACEBO Ley 7788 10%	50 000.00				
						Transferencias corrientes	50 000.00				
						Fondo Parques Nat. 70% del 90% Ley 7788	315 000.00				
						Transferencias corrientes	315 000.00				
						Productos Agroforestales 30% del 90%	135 000.00				
						Transferencias corrientes	135 000.00				
						Total	500 000.00	500 000.00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	5 100 000.00	I	01		Administración General	5 100 000.00				
						Remuneraciones	5 100 000.00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Asso de Vías y Sitios Públicos	11 000 000.00	I	01		Administración General 15%	1 650 000.00		5 100 000.00		
						Remuneraciones	1 650 000.00				
			II	02		Remuneraciones	7 164 298.83				
			II	02		Servicios	535 079.00				
						Materiales y suministros	949 622.07				
			III	06		10% Unidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	1 100 000.00				
						Total	11 000 000.00	11 000 000.00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio Recolección Basura	50 000 000.00	I	01		Administración General 15%	7 500 000.00				
						Remuneraciones	7 500 000.00				
			II	02		Remuneraciones	8 040 939.40				
			II	02		Servicios	25 500 000.00				
						Materiales y suministros	3 876 504.60				
			III	06		10% Unidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	5 000 000.00				
						Bienes duraderos	5 000 000.00				
						Total	50 000 000.00	50 000 000.00			
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de Cementito	2 500 000.00	I	01		Administración General (10%)	250 000.00				
						Remuneraciones	250 000.00				
						Materiales	315 000.00				
						10% Unidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	250 000.00				
						Total	2 500 000.00	2 500 000.00			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Interés Moratorio en atraso de pago de impuestos	13 534 509.90	I	01		Administración General	13 534 509.90				
						Remuneraciones	13 534 509.90				
						Total	13 534 509.90	13 534 509.90			
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales: IFAM por licitones nacionales y extranjeros	534 317.64				Administración General					
						Remuneraciones	534 317.64				
						Total	534 317.64	534 317.64			
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829 del 27/07/2020	24 742 939.00				Vías de comunicación terrestre	24 742 939.00				
						Total	24 742 939.00		24 742 939.00		
			III			Bienes duraderos	24 742 939.00				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley N.° 8114	340 000 000.00				Unidad Técnica de Gestión Vial	340 000 000.00		340 000 000.00		
						Remuneraciones	31 044 566.35				
						Servicios	51 702 786.00				
						Materiales y Suministros	25 252 647.66				
						Bienes Duraderos	252 000 000.00				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00				
						Total	572 021 462.38	207 278 523.35	364 742 939.01	572 021 462.38	

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Fecha: 28/7/2025	
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE	
CUADRO N.º 8	
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)	
SALARIO DEL INTENDENTE (A)	
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley n.º 8173 Ley General de Concejos Municipales de Dis	
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta	a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado	
(Ingeniero)	Con las anualidades aprobadas Más la anualidad del periodo
	ACTUAL PROPUESTO
Salario Base	0,00 1 121 250,00
Anualidades	0,00 0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 0,00
Carrera Profesional	0,00 0,00
Otros incentivos salariales	0,00 0,00
Total salario mayor pagado	0,00 1 121 250,00
más:	
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00 112 125,00
Salario base del Intendente	0,00 1 233 375,00 (1)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 0,00 (2)
Total salario mensual	0,00 1 233 375,00
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	
c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)	

2025

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

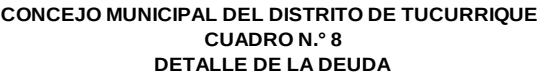


CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO N° 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS
 Periodo 2025

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1	Ingreso estimado según tasa	11 000 000,00	50 000 000,00	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	9 487 500,00	43 125 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Sobranje de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	1 512 500,00	6 875 000,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	1 512 500,00	6 875 000,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	1 100 000,00	5 000 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	1 100 000,00	5 000 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	412 500,00	1 875 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	103,90%	103,90%	#DIV/0!	111,11%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

[illegible]



Elaborado por _____
Fecha: _____

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Nº 070-2025 / 9-09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE					
Cuadro N.º 9					
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)					
PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):				554 145 492,55	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):				572 021 462,38	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				3%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	8 000,00	8 000,00	56	253 333,33	2 240 000,00
5	4 000,00	4 000,00	56	126 666,67	1 120 000,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)				0,00	
TOTAL				380 000,00	3 360 000,00
(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)					
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal					
(3) El Artículo 6 de la Ley n.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito					
Elaborado por Esteban Madrigal Quirós					



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y	Enfermedad y	Obligatorio al Banco	Obligatorio de	Capitalización	
117 461 046,02	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	16 738 199,06
	5 967 021,14	10 865 146,76	587 305,23	1 761 915,69	3 523 831,38	
	5 967 021,14 (3)	10 865 146,76 (1)	587 305,23 (2)	1 761 915,69 (5)	3 523 831,38 (4)	16 738 199,06

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
117 461 046,02	9788420,11
TOTAL	9788420 11 (5)

INS	
678 614,00	(6)
(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)	

09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Comité Cruz Roja, Distrito de Tukurrique	Ley 4478 Art.1, Código Municipal Art,62	Materiales y Suministr	4 000 000,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			4 000 000,00



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	85 471 681,70
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	40 363 774,33
5 BIENES DURADEROS	233 268 322,32
TOTAL	359 103 778,35

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs
Fecha: 28/07/2025



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Décimo tercer mes	Código Municipal, Artículo Nº146, inciso j	Doseava parte del salario devengado	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos
Retribución por años servidos	Ley de Salarios de la Administración Pública 6835 del 22 de diciembre 1982, Código de Trabajo	2,56% y 1,94% anual, sobre el salario base	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos no profesionales
Salario Escolar	Voto 2011-000833 Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia del 12/10/2011, resolución DG-005-95 del 12/01/1995 de la Dirección de Servicios Civil, dictamen 001 del 08-01-2018 de la Procuraduría General de la República	El 8,33% para el año 2024,	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ORDINARIO 2026

ESTIMACION DE INGRESOS PERIODO 2026								
Cuenta Ingresos	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total	Ing. X Prom. 2.5	Para Administrac	Estimado Def.2024	Estimado 2025
Impuesto S/Bienes Inm.	47 167 813,87	31 791 706,40	31 791 706,40	110 751 226,67	44 300 490,67	38 098 421,97	55 000 000,00	55 000 000,00
Impuesto S/Cemento	24 415 636,87	22 987 544,06	22 987 544,06	70 390 724,99	28 156 290,00		0,00	0,00
Impuesto S/Construcción	5 240 507,00	3 312 768,00	3 312 768,00	11 866 043,00	4 746 417,20	4 746 417,20	11 000 000,00	11 000 000,00
Patentes Municipales	36 741 560,89	26 694 601,00	26 694 601,00	90 130 762,89	36 052 305,16	36 052 305,16	47 500 000,00	47 500 000,00
Licencias Profesionales	7 475 679,00	7 925 878,70	7 925 878,70	23 327 436,40	9 330 974,56	9 330 974,56	8 500 000,00	8 500 000,00
Timbres Municipales	30 464,15	2 178 436,47	2 178 436,47	4 387 337,09	1 754 934,84	1 754 934,84	2 109 695,84	2 109 695,84
Timbres Pro Parques Nal	683 896,43	907 111,35	907 111,35	2 498 119,13	999 247,65		500 000,00	500 000,00
Alquileres	4 189 675,00	4 265 029,00	4 265 029,00	12 719 733,00	5 087 893,20	5 087 893,20	5 100 000,00	5 100 000,00
Recolección Basura	42 518 467,35	47 629 121,85	47 629 121,85	137 776 711,05	55 110 684,42	5 511 068,44	50 000 000,00	50 000 000,00
Aseo de Vías	8 801 070,65	9 658 806,15	9 658 806,15	28 118 682,95	11 247 473,18	1 124 747,32	11 000 000,00	11 000 000,00
Derecho de Cementerio	1 701 190,05	2 541 447,95	2 541 447,95	6 784 085,95	2 713 634,38	271 363,44	2 500 000,00	2 500 000,00
Intereses Moratorios	11 554 463,98	13 436 457,52	13 436 457,52	38 427 379,02	15 370 951,61	15 370 951,61	13 534 509,90	13 534 509,90
Transferencias Corrientes	1 328 687,63	557 538,37	557 538,37	2 443 764,37	977 505,75	977 505,75	534 317,64	534 317,64
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118 326 583,48	24 742 939,00	24 742 939,00
TOTALES							232 021 462,38	232 021 462,38



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIOAJUSTADO 2026
PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso	Salario Base	Categoría
1	Hèctor Agüero Luna	Intendente	2-may-24	1 018 875,00	
2	Silvia Vega Irola	Vice Intendenta	2-may-24	815 100,00	
3	Carmen Solano Pèrez	Contadora	1-sep-23	926 250,00	
4	Esteban Madrigal Quirós	Tesorero	3-ene-84	464 336,00	
5	Rocìo Portuguese Araya	Secretaria	1-ene-00	815 100,00	
6	Felipe Carvajal Cordero	Asistente Ingenieria	2-ene-24	682 607,00	
7	Horacio Achón Cordero	Peón	25-ene-19	299 168,00	
8	Evelio Núñez Gamboa	Peón	5-ago-15	315 724,00	
9	Daniel Romero Trejos	Ingeniero	15-abr-24	284 410,00	
10	Grace Teresita Retana Brenes	Miscelánea	2/1/2021	176 082,00	
11	Cristian Calderón Araya	Peón	2-ene-21	376 777,00	



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO ECONOMICO 2026
CLASIFICADOR ECONOMICO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público				
	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	307 660 201,08	110 693 523,38	52 385 000,01	144 581 677,69
1.1 Gastos de Consumo	291 076 765,68	94 110 087,99	52 385 000,01	144 581 677,69
1.1.1 Remuneraciones	165 991 309,65	94 110 087,99	15 205 238,34	56 675 983,33
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	142 698 784,22	80 723 054,59	13 170 531,81	48 805 197,82
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	23 292 525,43	13 387 033,39	2 034 706,53	7 870 785,50
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	125 085 456,03	-	37 179 761,67	87 905 694,36
1.2 Interese	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
1.3 Transferencias Corrientes	16 583 435,40	16 583 435,40	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	16 583 435,40	16 583 435,40	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 Gastos de Capital	264 361 261,32	-	-	264 361 261,32
2.1 Formación de Capital	231 092 939,00	-	-	231 092 939,00
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	200 000 000,00	-	-	200 000 000,00
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	31 092 939,00	-	-	31 092 939,00
2.2 Adquisición de Activos	33 268 322,32	-	-	33 268 322,32
2.2.1 Maquinaria y equipo	33 268 322,32	-	-	33 268 322,32
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3 Transferencias de Capital	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-
3.1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3.2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3.3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignación	-	-	-	-
4.1 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
Total Presupuesto Ordinario 2026	572 021 462,40	110 693 523,38	52 385 000,01	408 942 939,01
Total general en presupuesto 2026	572 021 462,40	110 693 523,38	52 385 000,01	408 942 939,01

0,02



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MAYO 2026

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
Contador		
Fecha de ingreso 01/09-2023	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	1 121 250,00
	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	1 121 250,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	112 125,00
Salario base del Alcalde	0,00	1 233 375,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	1 233 375,00



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2026

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
Contador		
Fecha de ingreso 01/09-2023	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	1 121 250,00
Anualidades 23 x 3% / 451.523,54 x 2,67%	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	1 121 250,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	112 125,00
Salario base del Alcalde	0,00	1 233 375,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	1 233 375,00

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique							
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2026							
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle	Intervención					
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en forma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficaz con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudación mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningún tipo de déficit en el periodo	€82 347 785,46	Anual	0,00	0,00	12
Administración General (Auditoría Interna)	Administrar los recursos del Gobierno Local en forma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	€10 869 114,28	Anual	0,00	0,00	12
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	10 transferencias	€16 583 435,40	Anual	0,00	0,00	1
Departamento proponente: Intendencia Municipal		TOTAL	€109 800 335,14		0,00	0,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE							
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2026							
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle	Intervención					
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sostenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sitios públicos, para evitar la ploriferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vías.	Limpiar un total de 1.600 metros lineales por día para un total de 8.000 metros lineales por semana .	€7 085 566,53	Anual	0,00		8 000,00
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para realizar la compra de insumos químicos	1 compra	€200 000,00	Anual	0,00		12
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	€500 000,00		0,00		1
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de póliza de riesgo laboral	Realizar un sólo pago al año	€36 079,00	Anual	0,00		1
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de oficina y productos para limpieza.	Realizar tres compras la año	€428 354,47	Anual	0,00		3
Gestión de Resíduos Sólidos	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los viernes, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	€28 828 316,57	Anual	0,00		675
Gestión de Resíduos Sólidos	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley. .	Recoger por un día por semana el material de reciclaje	€4 620 000,00	Semestral	0,00		52
Gestión de Resíduos Sólidos	Dotar de contenido económico para el pago de de póliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€100 000,00	Anual	0,00	0,00	1
Gestión de Resíduos Sólidos	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores compra de otros productos químicos	Realizar una fumigación una vez al mes.	€951 683,43	Anual	0,00		12
Gestión de Resíduos Sólidos	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y útiles de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra la año	€3 000 000,00		0,00		2
Cementerio	Brindar una mejor presentación y omato del cementerio municipal, realizando una chapas y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio.	Brindar mantenimiento una vez por mes	€600 000,00	Anual	0,00	0,00	12
Cementerio	Realizar una fumigación en cementerio municipal y sus alrededores compra de otros productos químicos y la compra de pintura para mantenimiento rutinario.	Realizar dos compra	€900 000,00	Anual	0,00	0,00	2
Cementerio	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas y útiles de limpieza.	Realizar una compra la año	€500 000,00	Anual	0,00	0,00	1
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tucumique	Realizar una compra de bolsas para recoleccion material de reciclaje.	€135 000,00	Anual	0,00		1
Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el peso o cortes de agua en algún camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	€500 000,00	Semestral	0,00		10
Servicios Sociales	Dotar de contenido económico para la compra de combustibles, para Comité Auxiliar Cruz Roja del Distrito de Tucurrique.	Realizar 6 compras de combustibles al año	€4 000 000,00	Semestral	0,00		6
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		TOTAL	€52 385 000,00			0,00	
0							

22
23
24
25
26
27
28
29

 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE								
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2026								
PROGRAMA III OTROS PROYECTOS								
Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo (Salario Global) para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, décimo tercer mes, y salario escolar 100% 2026	12	€25 349 739,30	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	€7 150 260,70	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos,	1	SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025					
			€500 000,00	SEMESTRAL				
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Adquisición de equipo de cómputo (computador) para el buen desempeño del departamento y resguardar información básica,	1	€1 550 000,00	MENSUAL	I SEMESTRE			
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles , lubricantes y adquisición de repuestos para uso de los vehículos municipales,	2	€3 300 000,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	6
DESARROLLO	Desarrollo de Proyecto de Mantenimiento de la Red de Vías Vecinales (Asfalto de Vías							

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE							
'LAN ANUAL OPERATIVO PROYECTOS PRESUPUESTOS ORDINARIO AJUSTADO 2026							
PROGRAMA III LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN							
Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Trimestre	Ejecutados II Trimestre
	Detalle						
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 2026, asistente de Ingeniero ,miscelanea a medio tiempo, y dos peones fijos en la UTV y se contempla pago de tiempo extra, Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	€30 697 414,01	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	2	€900 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP ,	12 pagos	€10 600 000,00	Mes	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones y servicios de ingeniería para lo atinente que sea necesario en proyectos de inversión	6	€11 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos,	4	€1 900 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los regiones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	€200 000,00	3 Meses	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	€2 950 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de tintas.	12 compra	€3 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	€2 999 800,00	Semestre	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	€3 200 000,00	Semestre	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobiliario de oficina en el área de la unidad técnica,	2 compras	€2 000 000,00	Semestre	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos minerale y astáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	69000 mtrs	€7 000 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, colocación de base granular y mezcla asfáltica. La Flora 3-04-015(Ley 9329)	250 mtrs	€35 000 000,00	1 mes	I Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base.Patas Negras, 3-04-054 (Ley 9329)	200 mtrs	€27 000 000,00	1 Meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica.San Joaquín, 3-04-039 (Ley 9329)	510 mtrs	€45 000 000,00	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Lcda. Carmen Pérez Solano- Contadora Municipal

ACUERDO 1°

CONSIDERANDO:

Que en la sesión extraordinaria N.º 016-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique a las dieciocho horas con treinta minutos del día 31 de julio del año dos mil veinticinco, fue conocido el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026.

Que, según lo expuesto por el señor Intendente Municipal, Héctor Agüero Luna, se identificaron vicios de legalidad en el presupuesto originalmente presentado, los cuales afectan su validez jurídica y su debida ejecución administrativa.

Que dichos vicios de nulidad obligan a este Concejo a tomar las acciones correspondientes para enmendar la situación y asegurar la legalidad del proceso presupuestario.

Que el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026 han sido debidamente ajustados y elaborados conforme a los lineamientos técnicos y

legales establecidos, por un monto total de **Q572.021.462,38** (quinientos setenta y dos millones veintiún mil cuatrocientos sesenta y dos colones con 38/100).

Que es fundamental garantizar la continuidad de la gestión municipal, así como la correcta y oportuna asignación de los recursos públicos para el cumplimiento de los fines institucionales durante el ejercicio económico 2026.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Aprobar el Presupuesto Ajustado y el Plan Operativo Anual (POA) presentado en la presente sesión por la Licenciada Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal y el señor Intendente Municipal, Héctor Agüero Luna, para el Ejercicio Económico 2026, por un monto total de **Q572.021.462,38 (quinientos setenta y dos millones veintiún mil cuatrocientos sesenta y dos colones con 38/100)**, los cuales se adjuntan a este acuerdo como parte integral del mismo. Instruir a la Secretaria Municipal para que proceda con la remisión de este acuerdo a la Municipalidad de Jiménez, con el fin de que sea debidamente incorporado a la estructura programática y a la documentación correspondiente. Remitir la totalidad del expediente presupuestario a la Municipalidad de Jiménez, para su posterior envío a la Contraloría General de la República (CGR), para su respectiva aprobación conforme a lo establecido en la normativa vigente.**SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° del 09 Setiembre del 2025											
DETALLE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO						DETALLE POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Diferencia	
PROGRAMA I											
5.01.01.- ADMINISTRACIÓN GENERAL						1.1.1. REMUNERACIONES					
5.01.01.01.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	17 062 733.16	0.00	1 000 000.00	18 062 733.16	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00	7 484 381.00
5.01.01.01.03.01.00.0	Rebucción por otros servicios	2 475 231.40	1 815 619.00	0.00	1 807 622.40	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 815 619.00	0.00	-1 815 619.00	1 000 000.00
5.01.01.01.03.03.00.0	Dicémos Tercer Mes	4 905 555.00	0.00	350 000.00	5 275 555.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	350 000.00	350 000.00	500 000.00
5.01.01.01.03.05.00.0	Salario Docente	363 960.00	0.00	200 000.00	563 960.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	200 000.00	200 000.00	250 000.00
5.01.01.01.04.01.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	2 488 945.08	0.00	1 500 000.00	3 988 945.08	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1 500 000.00	1 500 000.00	1 500 000.00
5.01.01.01.04.02.00.0	Contribución Patronal Banco Pajuelo 0.5%	20 695.13	0.00	0.00	20 695.13	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	500 000.00
5.01.01.01.05.01.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 5.08	263 589.56	0.00	4 000 000.00	4 263 589.56	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00	500 000.00
5.01.01.01.05.02.00.0	Aporte Patronal Regimen Obligatorio de Pensiones Comple	237 273.38	0.00	800 000.00	1 037 273.38	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	800 000.00	800 000.00	800 000.00
5.01.01.01.05.03.00.0	Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	363 733.16	0.00	0.00	363 733.16	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	800 000.00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		29 000 056.47	1 815 619.00	9 300 000.00	30 574 447.47	SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		1 815 619.00	9 300 000.00	7 484 381.00	
5.01.02.- AUDITORIA INTERNA						1.1.1. REMUNERACIONES					
5.01.02.01.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	4 261 744.00	0 261 744.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4 261 744.00	0.00	-7 484 381.00	-7 484 381.00
5.01.02.01.03.01.00.0	Dicémos Tercer Mes	709 312.00	709 312.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	709 312.00	0.00	-4 261 744.00	-4 261 744.00
5.01.02.01.04.01.00.0	Salario Docente	709 029.00	709 029.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	709 029.00	0.00	-709 029.00	-709 029.00
5.01.02.01.04.03.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	916 933.00	916 933.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	916 933.00	0.00	-916 933.00	-916 933.00
5.01.02.01.04.05.00.0	Contribución Patronal Banco Pajuelo 0.5%	49 651.00	49 651.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	49 651.00	0.00	-49 651.00	-49 651.00
5.01.02.01.05.01.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 5.08	538 211.00	538 211.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	538 211.00	0.00	-538 211.00	-538 211.00
5.01.02.01.05.02.00.0	Aporte Patronal Regimen Obligatorio de Pensiones Comple	148 951.00	148 951.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	148 951.00	0.00	-148 951.00	-148 951.00
5.01.02.01.05.03.00.0	Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	148 951.00	148 951.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	148 951.00	0.00	-148 951.00	-148 951.00
SUBTOTAL AUDITORIA INTERNA		7 484 381.00	7 484 381.00	0.00	0.00	SUBTOTAL AUDITORIA INTERNA		7 484 381.00	0.00	-7 484 381.00	
TOTAL PROGRAMA I "TUCURRIQUE"		36 574 447.47	9 300 000.00	9 300 000.00	36 574 447.47	TOTAL PROGRAMA I "TUCURRIQUE"		9 300 000.00	9 300 000.00	0.00	
PROGRAMA II											
5.02.01.- ASO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS						1.1.1. REMUNERACIONES					
5.02.01.01.01.01.00.0	Jornales	0.00	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00
5.02.01.01.03.01.00.0	Rebucción por otros servicios	304 636.00	0.00	100 000.00	404 636.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00
5.02.01.01.03.03.00.0	Dicémos Tercer Mes	474 289.00	0.00	50 000.00	524 289.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	50 000.00	50 000.00	0.00
5.02.01.01.04.01.00.0	Salario Docente	3 954.33	0.00	58 654.33	62 608.66	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	58 654.33	58 654.33	0.00
5.02.01.01.04.03.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 5.08	5 959.43	0.00	250 000.00	255 959.43	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	250 000.00	250 000.00	0.00
5.02.01.01.04.05.00.0	Aporte Patronal Regimen Obligatorio de Pensiones Comple	25 254.38	0.00	25 000.00	50 254.38	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	25 000.00	25 000.00	0.00
5.02.01.01.05.03.00.0	Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	20 045.18	0.00	20 000.00	40 045.18	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	20 000.00	20 000.00	0.00
SUBTOTAL ASO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		2 589 296.07	0 000 000.00	2 500 654.33	2 589 296.07	SUBTOTAL ASO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		2 500 654.33	2 500 654.33	0.00	
5.02.02.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						1.1.1. REMUNERACIONES					
5.02.02.01.01.01.00.0	Jornales	80 000.00	0.00	1 000 000.00	1 080 000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00
5.02.02.01.03.01.00.0	Rebucción por otros servicios	229 729.00	0.00	100 000.00	329 729.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00
5.02.02.01.03.03.00.0	Dicémos Tercer Mes	487 718.00	0.00	30 000.00	487 718.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	30 000.00	30 000.00	0.00
5.02.02.01.04.01.00.0	Salario Docente	62 264.00	0.00	20 000.00	82 264.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	20 000.00	20 000.00	0.00
5.02.02.01.04.03.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	1 790.32	0.00	50 000.00	51 790.32	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	50 000.00	50 000.00	0.00
5.02.02.01.04.05.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 5.08	9 041.54	0.00	250 000.00	259 041.54	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	250 000.00	250 000.00	0.00
5.02.02.01.05.02.00.0	Aporte Patronal Regimen Obligatorio de Pensiones Comple	25 472.58	0.00	25 000.00	50 472.58	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	25 000.00	25 000.00	0.00
5.02.02.01.05.03.00.0	Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	22 162.61	0.00	20 000.00	42 162.61	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	20 000.00	20 000.00	0.00
SUBTOTAL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		6 438 678.53	0 000 000.00	2 500 654.33	6 438 678.53	SUBTOTAL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		2 500 654.33	2 500 654.33	0.00	
5.02.03.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						1.1.1. REMUNERACIONES					
5.02.03.01.01.01.00.0	Jornales	80 000.00	0.00	1 000 000.00	1 080 000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00
5.02.03.01.03.01.00.0	Rebucción por otros servicios	229 729.00	0.00	100 000.00	329 729.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00
5.02.03.01.03.03.00.0	Dicémos Tercer Mes	487 718.00	0.00	30 000.00	487 718.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	30 000.00	30 000.00	0.00
5.02.03.01.04.01.00.0	Salario Docente	62 264.00	0.00	20 000.00	82 264.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	20 000.00	20 000.00	0.00
5.02.03.01.04.03.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	1 790.32	0.00	50 000.00	51 790.32	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	50 000.00	50 000.00	0.00
5.02.03.01.04.05.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 5.08	9 041.54	0.00	250 000.00	259 041.54	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	250 000.00	250 000.00	0.00
5.02.03.01.05.02.00.0	Aporte Patronal Regimen Obligatorio de Pensiones Comple	25 472.58	0.00	25 000.00	50 472.58	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	25 000.00	25 000.00	0.00
5.02.03.01.05.03.00.0	Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	22 162.61	0.00	20 000.00	42 162.61	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	20 000.00	20 000.00	0.00
SUBTOTAL ASO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		6 438 678.53	2 500 654.33	2 500 654.33	6 438 678.53	SUBTOTAL ASO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		2 500 654.33	2 500 654.33	0.00	
5.02.04.- CEMENTERIO						1.1.1. REMUNERACIONES					
5.02.04.01.01.01.00.0	Materiales y Productos Metálicos	0.00	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00
5.02.04.01.01.03.00.0	Libros y Material de Limpieza	0.00	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00
5.02.04.01.04.02.00.0	Servicios Jurídicos	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00	0.00	-1 000 000.00	-1 000 000.00
5.02.04.01.04.05.00.0	Servicios Informáticos	2 000 000.00	2 000 000.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	2 000 000.00	0.00	-2 000 000.00	-2 000 000.00
SUBTOTAL CEMENTERIO		2 000 000.00	2 000 000.00	0.00	0.00	SUBTOTAL CEMENTERIO		2 000 000.00	2 000 000.00	0.00	
5.02.05.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Comité Deportes)						1.1.1. REMUNERACIONES					
5.02.05.01.01.01.00.0	Material de Instrucción (Comité Deportes)	0.00	0.00	541 808.84	541 808.84	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	541 808.84	541 808.84	1 741 808.84
5.02.05.01.01.03.00.0	Equipos de Transporte (Comité Deportes)	0.00	0.00	1 200 000.00	1 200 000.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1 200 000.00	1 200 000.00	0.00
5.02.05.01.01.05.00.0	Suministros de Alimentación (Comité Deportes)	17 241 808.84	17 241 808.84	0.00	0.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	17 241 808.84	0.00	-17 241 808.84	-17 241 808.84
SUBTOTAL EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES		17 241 808.84	17 241 808.84	0.00	0.00	SUBTOTAL EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES		17 241 808.84	0.00	-17 241 808.84	
5.02.06.- SERVICIOS SOCIALES (Comité de la Persona Joven)						1.1.1. REMUNERACIONES					
5.02.06.01.01.01.00.0	Alquiler maquinaria, mobiliario y equipo (Persona Joven)	0.00	0.00	700 000.00	700 000.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	700 000.00	700 000.00	0.00
5.02.06.01.01.03.00.0	Servicio de Información (Persona Joven)	0.00	0.00	250 000.00	250 000.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	250 000.00	250 000.00	0.00
5.02.06.01.01.05.00.0	Servicios Informáticos (Persona Joven)	0.00	0.00	250 000.00	250 000.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	250 000.00	250 000.00	0.00
5.02.06.01.03.01.00.0	Oficina Servicios de Gestión y Apoyo (Persona Joven)	0.00	0.00	850 000.00	850 000.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	850 000.00	850 000.00	0.00
5.02.06.01.03.03.00.0	Oficina Servicios de Gestión y Apoyo (Persona Joven)	0.00	0.00	300 000.00	300 000.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	300 000.00	300 000.00	0.00
5.02.06.01.05.01.00.0	Producción de papel, cartón e impresión (Persona Joven)	0.00	0.00	78 576.00	78 576.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0.00	78 576.00	78 576.00	0.00
5.02.06.01.05.03.00.0	Suministros para Adquisición Presupuestaria	3 589 579.00	3 589 579.00	0.00	0.00	1.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	3 589 579.00	0.00	-3 589 579.00	-3 589 579.00
SUBTOTAL ACREDITADO		3 589 579.00	3 589 579.00	0.00	0.00	SUBTOTAL ACREDITADO		3 589 579.00	3 589 579.00	0.00	
TOTAL PROGRAMA II "TUCURRIQUE"		31 967 662.12	26 841 923.82	11 341 923.82	36 467 862.12	TOTAL PROGRAMA II "TUCURRIQUE"		26 841 923.82	11 341 923.82	#####	
PROGRAMA III "TUCURRIQUE"											
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE											

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2025						
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° del 09 Setiembre del 2025						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	9 300 000,00	11 341 821,82	0,00	0,00	20 641 821,82
1.1	GASTOS DE CONSUMO	9 300 000,00	11 341 821,82	0,00	0,00	20 641 821,82
1.1.1	REMUNERACIONES	9 300 000,00	3 001 434,88	0,00	0,00	12 301 434,88
1.1.1.1	Sueldos y salarios	9 300 000,00	3 001 434,88	0,00	0,00	12 301 434,88
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	8 340 386,94	0,00	0,00	8 340 386,94
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	8 340 386,94	0,00	0,00	8 340 386,94
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	37 732 937,00	0,00	37 732 937,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	37 732 937,00	0,00	37 732 937,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00		17 800 000,00	0,00	17 800 000,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	19 932 937,00	0,00	19 932 937,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique PLAN OPERATIVO MODIFICACION INTERNA N° 2- 2025						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Aumentado	Monto Ejectuado I Semestre	Monto Ejectuado II Semestre	Plazo Estimado	Estimación Realizada
	Detalle	Intervención					
ADMINISTRACION GENERAL	Se refuerzan los renglones de Sueldos para Cargos Fijos, décimo tercer mes y salario escolar para cubrir ajustes del 2025 y reconocimiento de salario global.	1	€1 600 000,00	€0,00	€0,00	1 mes	II Semestre
ADMINISTRACION GENERAL	Se refuerzan los regiones de cargas socilaes para reajustes correspondientes a salario global. .	1	€7 700 000,00			1	II Semestre
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	Se refuerza el renglón de de jornales para el mantenimiento y limpieza de vías públicas en el distrito	1	€1 000 000,00				II Semestre
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	Se refuerzan los renglones de retribución por años servidos, décimo tercer mes para cubrir ajustes del 2025,	1	€150 000,00				II Semestre
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	Se refuerzan los regiones de cargas socilaes para reajustes correspondientes al 2025.	1	€350 606,00				II Semestre
RECOLECCION DE BASURA	Se refuerza el renglón de de jornales para el mantenimiento y limpieza de centro de transferencias de residuos sólidos	1	€1 000 000,00				II Semestre
RECOLECCION DE BASURA	Se refuerzan los renglones de retribución por años servidos, décimo tercer mes, salario escolar para cubrir ajustes del 2025,	1	€160 000,00				II Semestre
RECOLECCION DE BASURA	Se refuerzan los regiones de cargas socilaes para reajustes correspondientes al 2025.	1	€340 828,88				II Semestre
RECOLECCION DE BASURA	Se refuerza el renglón de de Otros servicios de gestión y apoyo para el mantenimiento , limpieza y desarrollo de centro de acopio de residuos sólidos	1	€1 000 000,00				II Semestre
CEMENTERIO	Se brinda contenido económico para los renglones de materiales metálicos y productos de limpieza, para compra de materiales y limpieza del cementerio,	2	€2 000 000,00				
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS(COMITÉ DEPORTES)	Se le da contenido económico a los renglones repuestos/accesorios y Equipo de transporte, para compra de chapulín chapeadora y repuestos,	2	€1 741 808,94				II Semestre
SERVICIOS SOCIALES(COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN)	Se le da contenido económico a los renglones presupuestarios de alquiler de maquinaria para contratación de sonido,servicios de información, corresponde a los gastos por servicios de información que utilizan las instituciones públicas para efecto de dar a conocer asuntos de carácter oficial, de tipo administrativo, campañas de carácter culturales, educativas y servicios informáticos para producción y edición de contenido educativo.	3	€1 350 000,00				II Semestre
SERVICIOS SOCIALES(COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN)	Se refuerza el renglón de de Otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios en Psicología, Recursos Humanos y Consultorías como facilitadores en talleres,	1	€1 850 000,00				II Semestre
SERVICIOS SOCIALES(COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN)	Se le da contenido económico a los renglones presupuestarios de alimentos y bebidas y portuctos de papel, cartón e impresos para realizar compras atinentes según necesidades.	2	€398 578,00				II Semestre
INVERSIONES -UTGV/8114-9329	Se refuerza los renglones de sueldos para cargos fijos,retribución por años servidos, décimo tercer mes y salario escolar para realizar ajustes correspondientes al periodo 2025 .	4	€4 650 000,00	€0,00	€0,00	1 mes	II Semestre
INVERSIONES -UTGV/8114-9329	Se refuerza el renglón de jornales para mantenimiento y chapeas de rondas en caminos vecinales,						
INVERSIONES -UTGV/8114-9329	Se refuerza el renglón de Servicios de Ingeniería para la contratación en proyectos de inversión que requieran de tales servicios	1	€12 485 000,00	€0,00	€0,00	1 mes	II Semestre
INVERSIONES -UTGV/8114-9329	Se refuerzan los regiones de cargas socilaes para reajustes correspondientes a salario global. .	3	€365 000,00	€0,00	€0,00	1 mes	II Semestre
INVERSIONES/OTROS PORYECTOS	Se refuerzan los renglones de salario escolar, décimo tercer mes para cubrir ajustes del 2025 por salario global	2	€300 000,00	€0,00	€0,00	3 mes	II Semestre
INVERSIONES/OTROS PORYECTOS	Se refuerzan los regiones de cargas socilaes para reajustes correspondientes al 2025.	5	€1 215 000,00				
INVERSIONES/OTROS PORYECTOS	Se refuerzan los regiones de publicidad y propaganda par lo atinente y servicios informáticos para mantenimiento y soporte de pagina web	2	€657 937,00				II Semestre

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUERDO 2°

El Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones legales, **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 02-2025, en la forma presentada por el señor Intendente Municipal, por un monto de ¢ **¢58 374 758,82 (cincuenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho con 82/100)**. Disponer que la presente modificación sea remitida a la Municipalidad de Jiménez, con el fin de que sea adjuntada a la estructura programática del Presupuesto 2025, conforme a la normativa y procedimientos establecidos. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

Miércoles 03 de septiembre

- Atención a elementos administrativos del Cementerio Municipal.

Se sostuvo reuniones con diferentes personas usuarias del Cementerio Municipal, con la finalidad de realizar trabajos de ordenamiento administrativo y depuración de

1 la base de datos.

2 Se solicita al Concejo Municipal una autorización para realizar retiros de derechos de
3 cementerio que se encuentren sin información de propietarios y en estado avanzado
4 de deterioro o abandono.

5 Se remite una moción para publicar y aprobar el reglamento del Cementerio.

6 Jueves 04 de septiembre

7 - Reunión Fiestas Cívicas

8 Se organiza una reunión para definir detalles de los desfiles y actividades de las
9 Fiestas Cívicas. Se invitaron a todas las fuerzas vivas.

10 Viernes 05 de septiembre

11 - Reunión con Municipalidades usuarias del Centro de Transferencia

12 Se sostiene una reunión con las municipalidades de Oremauno, Paraíso y Jiménez,
13 con la finalidad de organizar el funcionamiento interno del CTRS Tucurrique. Se
14 adjunta la lista de requisitos para aprobación del Concejo Municipal.

15 - Reunión con la Comisión de Hacendarios.

16 Se sostiene una reunión con la Comisión de Hacendarios de la Municipalidad de
17 Jiménez para realizar una verificación el Presupuesto Ordinario 2026, de ello se
18 delega las conclusiones que se presentan en el documento anexo.

19 Sábado 06 de septiembre

20 - Actividades recreativas en conmemoración del Día del Niño

21 El Comité de Deportes, el Comité de la Persona Joven y los G&S de Tucurrique, con
22 apoyo de esta intendencia municipal. Realizaron una actividad en la Plaza de
23 Deportes de Tucurrique donde se convocó a más de 100 niños del distrito para
24 realizar actividades recreativas.

25 Lunes 08 de septiembre

26 - Seguimiento a elementos administrativos.

27 - Cambio de paso de alcantarilla en Camino Malvinas.

28 Se coordina para que se cambie un paso de alcantarilla en el camino Malvinas.

29 Martes 09 de septiembre

30 - Se coordina la corta del bambú en los alrededores de la Plaza de Deportes de Las

1 **Vueltas**

2 **ACUERDO 3°**

3 **CONSIDERANDO:**

4 Que el señor Intendente Municipal ha presentado ante este Concejo la moción para autorizar
5 la publicación del Reglamento del Cementerio del Distrito de Tucurrique.

6 Que dicho reglamento ha sido revisado y se le han incorporado las observaciones planteadas
7 por este Concejo Municipal y otros entes competentes, garantizando el cumplimiento de los
8 requisitos legales y técnicos aplicables.

9 Que es necesario avanzar con el proceso de oficialización mediante su publicación, a fin de
10 brindar seguridad jurídica, orden y regulación adecuada en la administración y uso del
11 Cementerio Municipal.

12 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
13 **PRESENTES:** Aprobar la moción presentada por el señor Intendente Municipal y autorizar la
14 publicación oficial del Reglamento del Cementerio del Distrito de Tucurrique, con las
15 observaciones debidamente incorporadas al texto final. Instruir a la Intendencia Municipal para
16 que gestione lo correspondiente a dicha publicación en el Diario Oficial La Gaceta u otro medio
17 legalmente autorizado, conforme a lo establecido en la normativa vigente. **SE VOTA CON**
18 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
19 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO,**
20 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ARGUELLO.**
21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

22 **ACUERDO 4°**

23 **CONSIDERANDO:**

24 Que, el señor Intendente Municipal presentó moción para autorizar a la Intendencia a ejecutar
25 diversas labores en el Cementerio del Distrito de Tucurrique, con base en la aprobación del
26 nuevo Reglamento del Cementerio.

27 Que el Reglamento del Cementerio ha sido aprobado por este Concejo Municipal, y autorizado
28 para su publicación oficial, incorporando las observaciones pertinentes.

1 Que se ha identificado la necesidad de realizar labores de exhumación, inhumación, retiro de
2 derechos de uso, reorganización de las líneas constructivas y demás acciones necesarias para
3 la recuperación y habilitación de espacios en el cementerio.

4 Que actualmente existen más de cien espacios dentro del campo santo que se encuentran sin
5 declarar o en condición irregular, lo cual impide su adecuada administración y disposición.

6 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR MAYORÍA DE LOS**
7 **PRESENTES:** Autorizar a la Intendencia Municipal, con fundamento en la aprobación y futura
8 publicación del Reglamento del Cementerio, para que proceda a ejecutar las labores de retiro
9 de derechos de cementerio, exhumaciones, inhumaciones, reorganización de las líneas
10 constructivas, así como otras acciones necesarias para la habilitación de más de cien espacios
11 actualmente no declarados o en condición irregular. Instruir a la Intendencia Municipal para
12 que dichas labores se ejecuten conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento
13 vigente, con estricto respeto a la normativa sanitaria, legal y administrativa aplicable. Solicitar
14 a la Intendencia que lleve un registro detallado y documentado de todas las actuaciones
15 realizadas, y que rinda informe periódico al Concejo Municipal sobre los avances de este
16 proceso. Remitir copia de este acuerdo a la Vice Intendencia, la señora Silvia Vega Irola,
17 encargada del control y administración de cementerio. Se deja constancia de que el señor
18 Concejal Luna Moya salva su voto, manifestando que no aprueba este acuerdo en firme hasta
19 tanto el Reglamento del Cementerio no haya sido debidamente publicado en el Diario Oficial
20 La Gaceta y se encuentre formalmente en vigor. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
21 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
22 **REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA**
23 **MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO EN FIRME.**

25 **Artículo VII**

26 **Lectura de Correspondencia**

27 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Pasamos al artículo N° VI,
28 lectura de correspondencia.

29 - **1. Oficio 320-DTTIMC-DA 2025 de la UNGL, suscrito por Diana Arias Esquivel**
30 **Asesora- Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua. SE TOMA NOTA.**

1 - **2.Oficio DEFMC-194-2025, de FEDEMUCARTAGO suscrito por el Lic. Gerardo**
2 **Muñoz Díaz- Director Ejecutivo. SE TOMA NOTA.**

3 **ACUERDO 2°**

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que mediante el Oficio N.º DEFMC-194-2025, el Licenciado. Gerardo Muñoz Díaz, Director
6 Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO), extendió
7 invitación para participar en actividades de formación y capacitación dirigidas a las autoridades
8 municipales.

9 Que este Concejo Municipal reconoce la importancia de la capacitación continua y valora el
10 compromiso mostrado por FEDEMUCARTAGO para fortalecer las capacidades de los
11 gobiernos locales.

12 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**

13 **PRESENTES:** Agradecer formalmente al Licdo. Gerardo Muñoz Díaz, Director Ejecutivo de
14 FEDEMUCARTAGO, la atención brindada mediante el Oficio N.º DEFMC-194-2025 y su
15 disposición para apoyar los procesos de formación y capacitación de los gobiernos locales.

16 Que se externé, de forma respetuosa, la recomendación de que este tipo de capacitaciones
17 puedan programarse durante los fines de semana, considerando que la mayoría de los
18 miembros de los concejos municipales y otros actores locales cuentan con responsabilidades
19 laborales de lunes a viernes, lo cual dificulta su participación en días hábiles. Sugerirle
20 respetuosamente que las futuras capacitaciones dirigidas a autoridades municipales,
21 promovidas por FEDEMUCARTAGO, puedan ser organizadas preferiblemente durante los
22 fines de semana, para facilitar la participación de los miembros de este Concejo Municipal y
23 de otros funcionarios con responsabilidades laborales entre semana. Remitir copia de este
24 acuerdo a la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO) para su
25 conocimiento y efectos correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
27 **REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA**
28 **MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO EN FIRME.**

30 - **3.Oficio CTP-DT-DC-CA-262-2025 contestación a oficio SM-RPA-227-2025, sobre**

1 la deficiencia de la Empresa Montenegro. SE TOMA NOTA.

2 21:05 SE RETIRA DON GUILLERMO

3 ACUERDO 4°

4 CONSIDERANDO:

5 Que es necesario designar a los representantes responsables para integrar la Junta
6 Administrativa del Liceo de Tucurrique, con el fin de fortalecer la gestión y
7 administración educativa del centro.

8 Que la participación de miembros comprometidos garantizará un mejor
9 acompañamiento en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos en beneficio
10 de la comunidad estudiantil.

11 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS
12 PRESENTES: Nombrar a las siguientes personas como integrantes de la Junta
13 Administrativa del Liceo de Tucurrique, por el período 2025-2027

14 José Carlos Vindas Ureña, Cédula 107850630, Delia Karina Rivera Cerdas, cédula
15 304390317, Gabriela Bermúdez Navarro, cédula 303270486, Claudia Morales Rodríguez,
16 cédula 704040593 y Cristóbal Fonseca Prado Cédula 1103500890. Se notifique a las
17 personas nombradas y coordine las acciones necesarias para el buen funcionamiento
18 de la Junta Administrativa. Solicitar a los nombrados cumplir con sus responsabilidades
19 conforme a la normativa vigente y en beneficio de la comunidad educativa. Convocar a
20 las personas nombradas para la juramentación, la cual se llevará a cabo la próxima
21 sesión el martes 16 de setiembre del 2025, a las 6:30 p.m, en la sala de sesiones del
22 Concejo Municipal. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR
23 UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
24 NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,
25 FERNANDEZ ARGUELLO. ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN
26 FIRME.

27 Artículo VIII

28 Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores

29 Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal

30 Artículo IX

SESION ORDINARIA N° 070-2025 / 9-09-2025

1 **Mociones de los señores regidores**

2 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal**

3 **Articulo X**

4 **Asuntos Varios**

5 **Concejal Giovanni Núñez Camacho – Presidente Municipal** yo tengo una solo que no me
6 dio tiempo de escribirla, no sé si me autorizan presentarla y, mañana presentar el documento
7 o la mejor para la otra semana, totalmente de acuerdo

8 21:20 se vuelve a del receso

9 **ACUERDO 1°**

10 Según lo expuesto por el señor Intendente se decide trasladar a la Comisión de Jurídicos la
11 evaluación y análisis correspondientes para la posible venta de un terreno propiedad de este
12 Concejo Municipal, unos aproximadamente 20 metros cuadrados del parquecito ubicado en
13 San Pancracio.

14 El objetivo de este traslado es que la Comisión revise los aspectos legales, normativos y
15 contractuales relacionados con la venta de dicho terreno, garantizando el cumplimiento de la
16 normativa vigente y la protección de los intereses municipales. Se solicita a la Comisión emitir
17 un informe detallado con las recomendaciones pertinentes para proceder con el proceso de
18 venta, incluyendo posibles implicaciones legales y condiciones necesarias para llevar a cabo
19 dicha operación. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
20 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
21 **NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
22 **FERNANDEZ ARGUELLO. ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
23 **FIRME.**

24 **Artículo XI**

25 **Acuerdos**

26 **Concejal Giovanni Núñez Camacho–Presidente Municipal** Bueno, entonces
27 continuaríamos con lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión,
28 muchísimas gracias

29 **Artículo XII**

30 **Cierre de Sesión**

1 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Bueno, si es lo que ya tenemos
2 al ser las veintiun horas con 39 minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria
3 número 004- 2024, al no haber más asuntos que tratar.

4

5

6

7 **Giovanni Núñez Camacho**

8 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

9

Rocío Portuguese Araya

SECRETARIA MUNICIPAL